Moción del día...

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19405 - RU 2067933
01 OCTUBRE 2025 02:25 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, al conmemorarse el 72° Aniversario del Día del Periodista Peruano, instituido el 1 de octubre de 1953 en homenaje a la noble y trascendental labor de los hombres y mujeres de prensa, el Congreso de la República expresa su reconocimiento a todos los profesionales de la comunicación, cuya vocación y compromiso han acompañado los hitos históricos, sociales y políticos de nuestra nación.

Que, la fecha recuerda la publicación del Diario de Lima, fundado en 1790 por Francisco Antonio Cabello y Mesa, bajo el seudónimo de Jaime Bausate y Meza, considerado el primer periódico privado del Perú y del continente. Desde entonces, el periodismo ha sido pilar fundamental en la defensa de la verdad, la libertad de expresión y la construcción de la democracia.

Que, asimismo, se destaca la iniciativa de la Federación de Periodistas del Perú, bajo el liderazgo del ilustre pensador Antenor Orrego Espinoza, y la posterior creación del Colegio de Periodistas del Perú, consolidando la profesionalización y representación gremial de este oficio.

Jr. Huallaga N° 330, Edificio Belaunde, Oficina 213
www.congreso.gob.pe – calva@congreso.gob.pe

Que, de igual modo, merece especial reconocimiento el Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, presidido por el colega Dante Alva Alva, integrado por periodistas acreditados en diversos medios de comunicación que cumplen la importante misión de cubrir con profesionalismo y rigor informativo las actividades del Parlamento Nacional.

Que, el Congreso de la República rinde homenaje a los periodistas peruanos que, a través de la prensa escrita, radial, televisiva y digital, cumplen con la trascendental misión de informar con veracidad, responsabilidad y ética; y renueva su compromiso con la defensa irrestricta de la **libertad de prensa**, derecho indispensable para el fortalecimiento de nuestra democracia.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR EL MÁS CÁLIDO Y FRATERNO SALUDO a los periodistas del Perú, en especial en el marco del **72° Aniversario del Día del Periodista Peruano**, reconociendo su invaluable aporte a la sociedad, a la democracia y al fortalecimiento de la institucionalidad en nuestro país.

SEGUNDO. – DISPONER QUE LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO, sea puesta en conocimiento de la **Federación de Periodistas del Perú**, de la **Asociación Nacional de Periodistas del Perú**, del **Colegio de Periodistas del Perú** y del **Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú**, como justo reconocimiento a la trascendental labor que realizan sus agremiados en favor de la verdad y del interés público.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALVA ROJAS Carlos Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2025 12:55:40-0500

Lima, 01 de octubre de 2025